

TERRI AGNEW:

Vamos a dar inicio a la llamada. Buenos días, buenas tardes y buenas noches. Bienvenidos a la llamada de LACRALO el 15 de agosto de 2016 a las 23:00 UTC. En la llamada de hoy tenemos a Alexi Anteliz, Juan Matos, Alfredo López, Maritza Agüero, Beatriz Rodríguez, Alejandro Acosta, Juan Manuel Rojas, Sergio Salinas Porto, Aida Noblia, [Javier Chandía] y Bartlett Morgan. Luego se va a unir a nosotros Sylvia Herlein Leite. Tenemos disculpas de Alyne Andrade, Carlos Raúl Gutiérrez, Dev Anand Teelucksingh, Carlos Aguirre y Harold Arcos. Del staff tenemos a Silvia Vivanco y quien les habla, Terri Agnew. Nuestros intérpretes en español son Verónica y David. Nuestros intérpretes en portugués son Bettina y Esperanza. Nuestros intérpretes en francés son Isabelle y Claire.

Quisiera recordarles a todos los participantes que por favor digan su nombre antes de hablar a los efectos de la transcripción y también para que nuestros intérpretes los identifiquen. Además de los que mencionamos anteriormente, en esta llamada tenemos a Beatriz Rodríguez, Lina Ornelas, Ricardo Holmquist, Alfredo López, Alberto Soto, Humberto Carrasco, Delma Rodríguez, Vanda Scartezini y Anahí Méndez. Con esto les quiero agradecer a todos por estar en esta llamada. Le cedo la palabra a Humberto para comenzar.

HUMBERTO CARRASCO:

Por favor, Maritza, te rogaría que procedas a aprobar la agenda. Tienes la palabra.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

MARITZA AGÜERO: Muchas gracias, Humberto. ¿Se me escucha, por favor? ¿Podrían confirmarme?

HUMBERTO CARRASCO: Perfectamente.

MARITZA AGÜERO: Muchas gracias. Gracias. Vamos a iniciar la llamada del día de hoy con la presentación a cargo de Lina Ornelas. Ella es jefa de Políticas Públicas y Relaciones con el Gobierno para México de Google. Ella va a conversar sobre la defensa de los derechos y libertades en Internet, cuáles son los desafíos de Google en Latinoamérica. Posteriormente vamos a tener la presentación a cargo de Alejandro Acosta de LACNIC que nos va a hablar del sistema de certificación de recursos RPKI para los recursos numéricos asignados en la región. Vamos a culminar esta presentación con el informe sobre los temas más trascendentes en LAC IGF 9. La participación va a correr a cargo de Beatriz Rodríguez. Ella es vote member de ISOC, Capítulo Uruguay. Para finalizar vamos a tener algunos asuntos de interés que vamos a tratar en la presente llamada. Muchas gracias. Cedo la palabra nuevamente a Humberto, gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Maritza. Se entiende entonces que está todo en la agenda. Siendo así vamos a pasar al punto cuatro. Esto significa que vamos a escuchar la presentación sobre la defensa de los derechos y libertades, los desafíos de Google Latinoamérica por Lina Ornelas. Lina, tienes la palabra y muchas gracias por estar con nosotros.

LINA ORNELAS: Al contrario, Humberto. Muchísimas gracias por la invitación a LACRALO y también a Maritza Agüero por haber coordinado esta llamada. Para mí es un honor estar con ustedes el día de hoy. Solo quiero confirmar cuánto tiempo tengo para la presentación, para parar en ese momento y no irme más allá de la agenda. ¿15 minutos? Es lo que me habían dicho en correo pero no sé si confirmamos eso.

MARITZA AGÜERO: Está bien. 15 minutos como máximo, Lina. Muchas gracias. Como tiempo máximo.

LINA ORNELAS: OK. Perfecto. Quisiera compartir con ustedes en particular tres temas que son relevantes para Google y la experiencia que hemos tenido en Latinoamérica respecto en particular a un caso que se ha denominado creemos malamente como derecho al olvido en Europa y que es una construcción más bien de la academia. Ahorita voy a explicar un poco de qué se trata y cómo ha resuelto Latinoamérica de manera distinta a través de las Cortes Supremas esta cuestión. Antes que nada decir que la visión de Google es proteger los derechos y libertades en Internet de todos nuestros usuarios. Como ustedes saben, nuestra misión es organizar la información del mundo y ponerla a disposición de todos. En ese sentido la libertad de expresión es uno de nuestros pilares.

Como ustedes saben, el buscado lo que hace es simplemente reflejar lo que existe en las páginas y en los sitios webs donde los editores y la gente motu proprio sube esa información. También para Google la

privacidad y la protección de datos personales es algo muy, muy importante. Aquí quiero hacer la aclaración de que obviamente la información que nuestros usuarios dejan para usar nuestros servicios y aplicaciones es la que por supuesto protegemos con altas medidas de seguridad, que ese es otro de los terceros pilares de Google, la seguridad en línea de nuestros usuarios. Dedicamos muchas horas y mucha ingeniería a que eso ocurra.

Pero eso es distinto a hablar del papel de Google en el caso del buscador como intermediario. Es decir, como una plataforma sobre la cual corren contenidos de terceros. En ese sentido, quisiera enfocarme a contarles en estos minutos qué es lo que ha pasado en Europa con el mal llamado derecho al olvido. Pensamos que es así, que está mal llamado porque en realidad no es que se elimine la información de manera absoluta en los sitios originales sino que le pide a los buscadores como intermediarios, después de una resolución que ocurrió por el Tribunal Europeo de Justicia del famoso caso Costeja. ¿Qué ocurrió en este caso? El Tribunal Europeo consideró que las personas tienen el derecho de pedir que se elimine información de los resultados de búsqueda que incluyan su nombre y que sean considerados como insuficientes, irrelevantes o excesivos.

Este tema nos preocupa mucho y ha preocupado a la sociedad civil y también a los mismos medios de comunicación y a los editores ya que en lugar de ser los jueces los que determinan esa ponderación de derechos, es decir, cuándo hay una afectación a la privacidad de un individuo porque aparezca información personal en el buscador, sino que se lo da a una compañía privada. Es de alguna forma la privatización de la justicia por la cual Google tiene que ponderar en cada caso si existe o no un

interés público o si esa información ya no es relevante o es excesiva. Como se pueden imaginar, esto es una cosa muy ambigua. El Tribunal Europeo no dio más luz respecto de hasta dónde tendría que interpretarse que algo es excesivo o insuficiente.

En este caso, el Tribunal al no dar estos criterios, nos planteó muchísimos problemas prácticos. Lo que hizo Google al día siguiente de la sentencia Costeja pues obviamente fue cumplir con ella e hizo un equipo muy grande de abogados y de personas que pudieran estar revisando caso por caso si esa información debería eliminarse o no para no conocerse nunca más a través de un buscador por otras personas en el mundo. Ante la falta de claridad, Google creó un advisory council, que lo que hizo este consejo asesor fue dar como unos lineamientos acerca de cómo deberíamos resolver estos casos porque admitimos que era una responsabilidad muy grande para un intermediario y queríamos cumplir bien con las autoridades europeas.

Esto ha causado y quiero compartir con ustedes una problemática muy seria porque hay efectos no intencionados de la sentencia Costeja que no se tenían en cuenta cuando se emitió. Esto es así porque, entre otras cosas, el Tribunal nos dice que no debemos avisar a los editores cuando se elimina una información. Esto quiere decir que de un medio de comunicación de repente desaparece una información y no sabe por qué. También se están teniendo nuevas interpretaciones de si la eliminación debe ser del dominio nacional de donde vive la persona que solicitó el derecho al olvido, que no es otra cosa más que el derecho de cancelación conforme a la directiva europea que además es predigital y que tenía más de 20 años cuando la resolución se emitió. Al pedir que se elimine también del .COM y no solo por ejemplo del .FR correspondiente

a Francia o .IT de Italia, esto ya invade la soberanía de otros países porque podemos correr el riesgo de que un país más restrictivo en materia de libertad de expresión esté evitando que en el resto del mundo se pueda conocer información de las personas.

Como sabemos, puede haber individuos que hoy en día no sean de interés público ni sean funcionarios, etc. pero puede tratarse por ejemplo de un empresario que quizá comete fraude y esa eliminación se pide que se elimine y en un futuro puede ser un candidato a elecciones tanto de su localidad como hasta de la presidencia. Lo que nos llama la atención es que el abogado general en Europa tuvo una conclusión distinta en donde se decía que los motores de búsqueda son intermediarios y que no son responsables del tratamiento de datos. Podríamos abordar esto muy a fondo pero simplemente quiero darles algunas de las cifras que nos preocupan de lo que ha ocurrido en Europa. Se han recibido más de medio millón de solicitudes de desindexación, es decir, pedir que se desindexe del buscador esa información. Se han evaluado más de 1.634.000 URL de las cuales se han eliminado el 43%, lo cual significa que podríamos decir que en Europa cada día hay menos acceso a la información.

Yo quería resaltar en esta segunda parte, en los cinco minutos que me quedan, qué ha pasado en Latinoamérica porque Latinoamérica ha resuelto de manera muy distinta a Europa porque en Latinoamérica tenemos un marco interamericano de derechos humanos muy distinto que establece claramente que no puede existir una previa censura para que se elimine información. Sobre todo la convención americana sobre los derechos humanos en su artículo 13 establece con claridad esta cuestión. Por tanto, también han surgido la Declaración Conjunta sobre

Libertad de Expresión e Internet. Esta es muy importante porque se inició por los relatores especiales de la ONU, de la OEA, donde está también el Caribe, por ejemplo, y también los países africanos, donde se dice que la libertad de expresión se aplica a Internet del mismo modo que a todos los medios de comunicación y que esto se debe ponderar con muchísimo cuidado para que no afecte al derecho a saber de todas las personas y el derecho al acceso a la información. Por tanto, esa declaración dice que no se debe exigir a intermediarios que controlen el contenido generado por los usuarios y que no deberían estar sujetos a normas extrajudiciales sobre cancelación de contenidos que no ofrezcan una suficiente protección para la libertad de expresión.

En ese sentido, tenemos algunas resoluciones recientes muy interesantes. Por ejemplo, la Corte Suprema de Colombia resolvió un caso contra el diario El Tiempo por la cual se dice claramente que más bien hay que añadir información que aclare un hecho. Si una persona fue sujeta a un proceso judicial y no resultó culpable, es mejor que el diario aclare esa situación en lugar de eliminar. También les comento que por ejemplo en su momento, el que era el relator de libertad de expresión, Eduardo Bertoni, estableció que para América Latina era un insulto hablar de derecho al olvido cuando más bien tenemos derecho a la verdad, el derecho a saber después de regímenes autoritarios que ha habido en la región y que a lo mejor se pueden buscar otras soluciones que no confundan lo que es la protección de datos como el manejo automatizado de bases de datos cuando el controlador de las bases, es decir, el responsable originario es quien debería encargarse de ello y no un intermediario.

El caso de Colombia es muy interesante porque sí se le pide al sitio web original que aclare esa información. Que en todo caso sea él el que desindexe pero no una compañía privada que sea la que pudiera estar decidiendo eso. En otras palabras, Google no quiere ser el gran censor de los contenidos que puedan darse en el mundo.

Terminaría diciéndoles dos aspectos negativos del derecho al olvido por ejemplo en nuestra región. Sería ideal evitarlo porque si nosotros le llamamos [inaudible] porque por ejemplo hay diarios en México o blogs, medios online que están siendo prácticamente amenazados por despachos de abogados. Algunas firmas por ejemplo españolas que han llegado a México que les dicen que si no bajan ciertas noticias de sus clientes, que los difaman, que van a ser objeto de multas por parte de la autoridad de la protección de datos. En México, porque justo en México hubo un caso muy criticado por el cual un empresario que cometió fraude pedía que se desindexara esa información y el [inaudible] obligó a Google México a hacer esta cuestión de desindexar esta información.

Los medios de comunicación en México están siendo objeto de muchas presiones, muchos de ellos bajan porque no tienen abogados o áreas que puedan litigar estos asuntos y cada día nos estamos perdiendo cierta información. Lo que es más grave es que muchos de estos clientes de estos despachos de abogados son gente que está cometiendo fraude o que tiene un pasado ominoso. Nos parece que esas cuestiones son muy, muy delicadas. Nos da gusto que por lo menos en Latinoamérica se esté ponderando por parte de los jueces y de las cortes supremas, es decir, al más alto nivel de nuestras pirámides tanto judiciales como normativas, que hay que cuidar muchísimo cuál es el rol de cada uno de los agentes en subir información o en desindexarla.

Por último, el tema de la remoción global que hay actualmente una presión muy fuerte por la autoridad de protección de datos en Francia, que pedir esto, que un ciudadano francés pueda desaparecer su nombre y apellido del buscador aún fuera del dominio de Francia. En México hubo un caso muy sonado hace unos años que involucró la corrupción de las áreas de seguridad pública del gobierno mexicano porque se hizo una filmación de la captura de una supuesta secuestradora. Ese caso, el caso Florence Cassez fue de interés público en México porque no se aclaró nunca qué relación había entre el entonces secretario de seguridad pública y las televisoras para estar listas a filmar la captura que se hacía de esta secuestradora. Al final del día ella fue liberada porque la corte determinó en México porque por una cuestión de debido proceso, dado que esta filmación fue falsa, fuera liberada. Ni siquiera supimos en México si realmente ella era parte de la banda de secuestradores.

Hoy en día, esta persona, Florence Cassez, podría pedir bajo esta resolución de la corte europea de justicia el derecho al olvido. Es decir, que cuando pongan su nombre y apellido no aparezca ninguna información relacionada con su pasado. Esa cuestión quisiera Francia que se eliminara de manera global pero yo por ejemplo como ciudadana mexicana sí quisiera seguir sabiendo qué pasó con esa información y que se esclareciera en su momento cuáles fueron los actos de corrupción en su caso en los que se vieron involucrados los servidores públicos.

Tenemos que pensar que este es un asunto donde hay tensión de derechos pero que finalmente una compañía americana no es, creemos, la mejor opción para privatizar la justicia y creemos que en Latinoamérica tendrían que ser los jueces quienes ponderaran. Google

está dispuesto a que en casos donde realmente se dé por ejemplo una ilegalidad que es lo que nuestros términos del servicio establecen, pues tenga que desindexarse esa información. Nosotros sí desindexamos por ejemplo imágenes sobre abuso sexual infantil. También lo hacemos cuando hay un dato personal por ejemplo de su licencia de manejo o de su pasaporte o número de seguridad social. Pero esos casos son ilicitudes, es decir, no se trata de una zona gris en donde una persona piensa que esa información le hace daño a su prestigio, etc. Eso más bien tiene que ver con una decisión que debería ponderar un juez.

De nuevo muchísimas gracias por la invitación. No sé si tienen alguna duda. Con muchísimo gusto podemos seguir conversando. Creo que ya venció mi plazo, mis 15 minutos.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. La verdad es que yo estoy gratamente interesado en este tema porque es parte de a lo que yo me dedico también en la [inaudible]. Hay una pregunta en la lista. Yo también voy a hacer una pregunta pero al final. Voy a darle primero por ejemplo a Fátima. Pregunta para Lina: ¿Qué pasa cuando en la solicitud del ejercicio del derecho al olvido de un usuario particular hay un interés público en juego? Continúa la pregunta: ¿Para dónde se debería inclinar la balanza? ¿Cómo lo hace en este caso particularmente Google? Alejandro Pisanty también quiere preguntar después.

ALEJANDRO PISANTY: ¿Se me escucha?

HUMBERTO CARRASCO: Sí, sí. Adelante, Alejandro.

ALEJANDRO PISANTY: Lina, yo quería preguntarte. Primero un saludo muy cordial y agradecimiento por tu excelente presentación. Brevísima y concisa y muy completa. Creo que cada vez más, es aparente que muchos de los casos que se presentan bajo el título de derecho al olvido o derecho al deslistado de los buscadores, específicamente de Google porque los demás nunca son mencionados, lo que mueve a los que inician las causas o las peticiones es más un tema de reputación y de confianza que un tema más estrictamente de protección de datos personales. Incluso en muchos casos no hay dato personal sino que son noticias o información que ya fueron públicas. ¿Tú observarías un patrón similar? Creo que debemos empezar a reformular este tema, si es el caso exactamente. Gracias.

LINA ORNELAS: No sé si hay más preguntas.

HUMBERTO CARRASCO: Hay más preguntas. Hay más preguntas. Beatriz Rodríguez dice: ¿El derecho al olvido para Lina es un derecho nuevo o puede decirse que es equivalente al derecho de supresión? Después cuando tú contestes, voy a hacer una pregunta. Te dejo esas preguntas por ahora.

LINA ORNELAS: Muy bien. Muchísimas gracias. Muy interesantes sus preguntas. Empezaría por la primera respecto a cómo se resuelve por Google el

tema de la ponderación. Como les dije, al día siguiente de la sentencia se crearon equipos especializados. No teníamos criterios porque el Tribunal Europeo solo contesta la pregunta concreta. Es decir, la pregunta que se le hizo al Tribunal de Luxemburgo fue que si aplicaba la directiva europea cuando una persona quería que su nombre o apellido desapareciera de un buscador. Entonces se limitó la corte a resolver que sí aplicaba una directiva sobre protección de datos personales, que como bien dijo Alejandro Pisanty, tiene una naturaleza muy distinta. Es decir, el tratamiento de bases de datos automatizadas o no por parte de un responsable que recaba originalmente la información del titular, le entrega un aviso de privacidad, maneja y gestiona los consentimientos para que la información se transmita, la extrapolaron hacia un intermediario que no es quien recaba originalmente el dato. Es decir, un medio de comunicación es el que publica una noticia que es un hecho veraz y, como bien dice Alejandro, de información que tiene que ver a veces con reputación o confianza de los individuos. Al ser el medio original quien publica esa información, son ellos los que tendrían en todo caso consideración de responsables de tratamiento.

¿Cómo hace Google para determinar el interés público? Al no tener un test de equilibrio o más criterios por parte del tribunal, se llamó al Consejo Asesor para Google. Este Consejo Asesor ustedes lo pueden ver en la página de Google. Fue totalmente transparente en las discusiones. Se llevaron a cabo en todas las sedes de las ciudades europeas porque había que escuchar la opinión de los alemanes, de los españoles, de los griegos, para saber para dónde Google podría tener como una luz o una guía para resolver. Fue muy útil. Las conclusiones del Consejo Asesor nos dieron bastantes asideros para poder identificar por ejemplo si una

información era relevante o no y si debería o no desaparecer. Eso nos ayudó.

En segundo lugar, el grupo de trabajo del artículo 29 que, como ustedes saben, la directiva europea tiene un artículo que establece que las autoridades de protección de datos europeas deben formar un grupo que pueda interpretar algunos artículos de la directiva. Se ha expedido mucho trabajo y muy interesante. El grupo de trabajo del artículo 29 también lanzó luz a Google para poder resolver esta tarea. Prácticamente nos convirtió como en un tribunal. Ya les di esta cifra de millones de URL que se tienen que analizar en todo momento. Lo que hacemos es contra esos criterios que nos dieron tanto el Consejo Asesor que estuvo formado por expertos de privacidad pero no solo por ese tipo de perfil sino también por, por ejemplo, el director de Wikipedia, editores de medios, porque había que tener un equilibrio. Así es como hacemos las ponderaciones.

Ustedes pueden ver en nuestro sitio, caso por caso cómo se resolvió. Hay información sobre, por ejemplo, un expedientista qué se hizo por el interés público. ¿Permanece o no permanece? Estos los pueden ustedes revisar.

Luego, respecto a lo que decía Alejandro Pisanty de no confundir información o hechos veraces que publican los medios, etc. con el tratamiento de datos porque insistimos en que esa directiva predigital no debería haber aplicado en este caso. El riesgo que corremos en nuestra región o en otros países es que hay ya proyectos de reformas legales o proyectos de nuevas leyes para querer regular esto de manera directa a los intermediarios, en este caso los buscadores. Como dijo

Alejandro, no se habló mucho de otras empresas porque efectivamente los usuarios escogen la mayoría de las veces al buscador de Google por su eficiencia. El algoritmo que hace es encontrar información relevante a la pregunta que se hace y el algoritmo se va mejorando con el tiempo pero este tipo de regulación que quisiera obligar a la eliminación es meter mano en lo que es una gobernanza del Internet y no dejar que las cosas funcionen como han venido funcionando hasta ahora.

No hay que confundir, y esto me lleva a la tercera pregunta. Derecho al olvido no existe como tal. Es un constructo de la academia y demás. No existe ni siquiera en la directiva europea ni el Tribunal Europeo en ninguna parte de la sentencia, con todas las hojas que tiene, habla del derecho al olvido. Lo equiparan al derecho de cancelación o también llamado supresión en otras leyes. Es decir, la eliminación de la información. Sin embargo, como ustedes saben, desindexar no es eliminar o borrar. Hay muchos defectos en la sentencia. Cuando se dice que esa información va a desaparecer de Internet, utilizan la palabra buscador como sinónimo de Internet, cuando sabemos que si el documento permanece en el sitio original, uno podría mandar spam o subir una información al muro en Facebook, si permanece en un sitio original. No hay derecho al olvido. Esa información no está en buscadores pero sí sigue en Internet. Es un tema muy delicado porque tampoco le estamos garantizando al individuo resarcir esa información.

Nosotros somos conscientes de que hay muchas cosas que podrían desindexarse porque efectivamente pueden causar alguna afectación pero yo creo que deberíamos analizar abiertamente [inaudible] y siempre, siempre tocando a la puerta con el [inaudible] original.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. Quería hacer un comentario aprovechando el extraordinario tema que pusiste de nuevo acá. Solamente decir que salió un caso en Chile a comienzos de este año. La Corte Suprema siguió el criterio de la Unión Europea y en el fondo reconoció el derecho al olvido. No lo dice así pero sí dice que no pueden publicarse datos y los buscadores deberán retirar información de una noticia que tenga más de 10 años de antigüedad. Es bien curioso porque nuestra legislación tampoco consagra este derecho ni el límite de los 10 años. Es una interpretación para llegar a este caso. Acá hay efectivamente un balance entre derechos.

Como último comentario, hace bien Google en el fondo en respetar a los europeos. Hay que tener cuidado con los franceses. En el año 2012, si mal no recuerdo, Yahoo publicó una venta de objetos nazi en Estados Unidos y Francia pidió que retiraran. Sabes que pidió que retiraran y Yahoo lo que hizo fue intentar una acción en Estados Unidos para reconocer que en el fondo ellos tenían derecho a vender. Efectivamente el Tribunal de Estados Unidos falló a favor de Yahoo pero cuando los ejecutivos por razones de negocios viajaron a Francia, los metieron presos.

LINA ORNELAS: Sí, es increíble eso porque justo es este caso de la parafernalia nazi donde la resolución es muy [inaudible] y da mucha luz respecto a que un país más restrictivo en materia de derechos humanos es el que le va a impedir a los demás conocer o no cierta información. Ya invade soberanía. Sí, es muy grave [inaudible].

HUMBERTO CARRASCO: Al final tuvieron que retirar los objetos. De alguna otra manera está relacionado con la extraterritorialidad de una norma. Los franceses quieren aplicarle su norma a todo el mundo. Hay una especie de [inaudible] en su idea. No sé si me entiende. Siguen [inaudible].

LINA ORNELAS: Claro. Humberto, otra cuestión importante en Chile por ejemplo es que tenemos muchas resoluciones de distintos criterios. También hubo una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago. Esta es de octubre de 2015. Lo que aborda es la demanda de una persona contra el diario El Mercurio. En esta resolución se solicitó que se eliminara información relativa a acusaciones de abuso sexual en su contra. El titular da el dato. Esta información podría ser encontrada en los buscadores. En este caso, la Corte de Apelaciones determinó que el buscador no fuera llamado a juicio ni instruido a realizar acción alguna. Por el contrario, la sentencia es interesante porque instruyó al diario El Mercurio a eliminar la información directamente de su sitio de Internet porque ahí si fue muy garantista al determinar que en este caso debía eliminarse de [inaudible].

Tenemos una variedad de criterios. Lo que creo que es interesante es que los países se detengan un momento a pensar qué es lo que se quiere en un futuro porque el abogado general del Tribunal Europeo de Justicia en Luxemburgo hizo una resolución previa que casi siempre, en el 90% de los casos, es tomada en cuenta, donde estableció que el buscador es un mero intermediario y un espejo de lo que tiene la realidad. Al final del día, se dio un giro de 360° para obligar al buscador a

hacerlo directamente. Cada país debería escoger el modelo que requiere. Creo que en el caso de México al menos, nosotros hemos luchado mucho por la transparencia y el derecho a saber y el derecho a la información. Creo que sí sería un retroceso el pensar que por la vía de una mala interpretación de lo que es la protección de datos personales se bajara información que en el futuro podría ser incluso interés público, ni siquiera hoy, porque el tiempo no lo puedes manejar. Incluso los historiadores están poniendo el grito en el cielo porque quién dijo que un personaje menor para una microhistoria no es importante, etc. Sí tenemos que pensar muy bien qué modelos queremos tomar.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. Creo que por razones de tiempo no vamos a poder continuar con esta interesante conversación. Ha sido muy, muy enriquecedor yo creo que para todos los miembros de la región. Hay muchos comentarios en el chat que tenemos nosotros en este instante. Probablemente a lo mejor podemos repetir este tema en el futuro, a lo mejor dedicarle un poco más de tiempo si hay quórum en la región y si quieren saber más sobre este tema. Nuevamente, te damos las gracias por haber participado.

LINA ORNELAS: Al contrario, Humberto. Muchas gracias por la invitación. Buenas tardes.

HUMBERTO CARRASCO: Buenas tardes.

LINA ORNELAS: Hasta luego.

HUMBERTO CARRASCO: Pasamos al punto cinco de la agenda. El punto cinco: los sistemas de certificación de recursos para los recursos numéricos asignados a la región. Quien va a presentar es don Alejandro Acosta, de LACNIC. Tiene 10 minutos, máximo 15, con preguntas incluidas. Alejandro, por favor, tienes la palabra. ¿Aló? Alejandro, ¿estás por ahí? ¿Alguien puede confirmar si Alejandro Acosta se unió a la llamada? Aló, ¿me escuchan?

SILVIA VIVANCO: Hola. Estamos confirmando si Alejandro está en la llamada.

HUMBERTO CARRASCO: Si no es posible, si no se encuentra, a lo mejor podríamos hacer que Beatriz Rodríguez pudiera exponer en este caso.

SILVIA VIVANCO: Me dicen que no está conectado. Creo que sí se puede pasar al siguiente orador y luego se puede tratar de conectar.

HUMBERTO CARRASCO: Silvia, ¿puedo pedir que se intente...?

ALEJANDRO ACOSTA: ¿Hola?

HUMBERTO CARRASCO: ¿Hola? ¿Con quién hablo? ¿Alejandro?

SILVIA VIVANCO: Se escucha ahí a alguien.

ALEJANDRO ACOSTA: Sí, aquí estoy. Desconecté y conecté el micrófono para ver qué pasaba y como que anduvo.

SILVIA VIVANCO: Muy bien. Adelante.

HUMBERTO CARRASCO: Excelente.

ALEJANDRO ACOSTA: Bueno, excelente la ponencia de Lina. Gracias, Lina. En lo personal también estuve siguiéndote y espero ahora no aburrirlos yo con la parte técnica de mi presentación. Espero que eso no ocurra. Ven una presentación enfrente de ustedes, ¿cierto?

HUMBERTO CARRASCO: Así es.

ALEJANDRO ACOSTA: Bueno, voy a intentar ser breve. Nunca he dado esta presentación en 10 minutos. Haré mi mejor esfuerzo. Básicamente lo que quiero es resumir un poquito de qué trata RPKI. Como leen en sus pantallas, estamos

hablando de la infraestructura de claves públicas para recursos de numeración de Internet. Básicamente son los mismos conceptos que muchos de nosotros conocemos de PKI. PKI significa public key infrastructure pero en esta oportunidad lo vamos a estar usando en el mundo [inaudible] global de Internet, en lo que los [inaudible] manejan, en lo que los [inaudible] aprenden. Sus siglas en inglés significan resource public infrastructure. Para entender un poquito cómo funciona es bueno que veamos el mapa de RIR que está aquí un poquitito más abajo. Los RIR básicamente son los registros regionales de Internet. Existen cinco en el mundo. ARIN para Norteamérica, RIPE para Europa, AFRINIC para África, APNIC para Asia-Pacífico y LACNIC corresponde para Latinoamérica y Caribe.

Hago referencia a los RIR a pesar de que sé que la mayoría de ustedes lo maneja y lo entiende, es por el hecho de que básicamente los RIR almacenan información de RPKI. De hecho, es bien importante que intentemos ligar todo lo que mencione desde el principio al final de la presentación porque mucha información que dije previamente la voy a volver a utilizar más adelante.

Habiendo dicho lo anterior, RPKI [inaudible] una modalidad jerárquica. Es bien importante que nos acordemos un poquito de ICANN, de IANA. Tienen los recursos de Internet, dónde estarán las direcciones de IPv4, las direcciones de IPv6 porque llegan los RIR y los RIR las asignan a los clientes, a los users. Algo que quiero dejar muy claro es que de lo que hablamos a hablara ahorita de RPKI no es un problema teórico. No digamos que es un problema que va a ocurrir en 10 años o en 5 años. Es algo que ya está pasando. Lo que vamos a intentar nosotros evitar o lo que estamos intentando minimizar con RPKI entre muchas otras cosas,

lo podemos resumir como el secuestro de redes de prefijos. Me refiero por ejemplo a una red que esté en Chile, que no la vaya a utilizar una entidad intencionalmente desde España, desde Suráfrica, desde China. Esto ha ocurrido muchísimo en Internet. Ocurre constantemente en Internet. Probablemente ocurre semanalmente. En Latinoamérica hemos tenido secuestros desde prácticamente todos los países de la región. En Asia ha habido secuestros muy grandes. El caso más sonado que ya pasó varios años fue el de YouTube. Secuestraron varias redes, varios prefijos de YouTube. Desde Latinoamérica hace un par de años por error se intentó secuestrar los prefijos de las redes de los DNS públicos de Google. Ha ocurrido mucho. Ha ocurrido bastante y con toda seguridad seguirá ocurriendo. Lo que estamos buscando es minimizarlo.

Para entender cómo funciona tenemos que entender el funcionamiento de BGP. En la pantalla con la lámina que hice, BGP, funcionamiento de Internet, básicamente vemos que hay dos enrutadores y ellos van a hablar BGP. BGP significa Border Gateway Protocol. Es el protocolo que pega Internet y que hace que una red de Argentina pueda llegar a Francia, a Alemania. Es gracias a BGP. ¿Cómo funciona? Esta red argentina, que la van publicando de proveedor en proveedor, de red en red, hace que finalmente la gente en Alemania [inaudible] esta red. BGP de protocolo no es más que hacer que todo esto pegue.

Aquí básicamente había un ejemplo, en la lámina llamada update BGP. BGP se maneja con cuatro mensajes. Uno de ellos es update. Update es capaz de decir: Conozco esta red. En este caso, el router que está más a la derecha que dice: AS300 se lo está contando a un solo enrutador y este router se lo cuenta al otro, al AS200, al AS100, al AS400 y así sucesivamente al resto de la red. Así es como funciona Internet, de esta

misma manera. Lo que contó un router lo conoce el resto. Ese router puede estar diciendo la verdad o puede estar diciendo una mentira. Puede ser intencional porque quiere secuestrar, robar la información al otro o puede ser no intencional porque en vez de escribir el número dos, escribí el número tres entonces estoy robando en la red al que tiene el número tres. Pudo haber sido por error pero estas cosas una vez más pasan y pasan bastante.

¿Por qué pasan? Porque entre los routers y entre la gente existe mucha confianza. Si yo voy a montar el día de mañana una red con Maritza, yo probablemente le digo a Maritza: “Maritza, te voy a publicar esta red”. Ella probablemente confíe en mí y buenísimo que confió en mí, fabuloso. Gracias, Maritza, por eso, pero probablemente el día de mañana yo no estoy o el día de mañana yo hago algo raro y la red de Maritza se ve afectada. Todo lo que yo estoy diciendo y cómo funciona, más adelante se va a hacer cargo con un gráfico de gente que espero que todo el mundo pueda comprender. Se maneja con certificados digitales. Un certificado digital es un archivo de texto, un archivo plano, un archivo prácticamente .txt que todos conocemos que contiene una gran cantidad de información.

Con esta información es con la que vamos a asegurar las tablas de [inaudible] en Internet. Aquí hay un ejemplo de un secuestro de red. En este caso, el AS6057 que está en verdecito está anunciando una red que se llama 200.40-16. Todo el mundo la está prendiendo perfectamente. Sin embargo, en un momento del tiempo, este señor que está aquí rojito empezó a anunciar parte de esta red. En este caso fue una red más específica. En el mundo de Internet, las redes más específicas van a tener preferencia sobre las redes que no son específicas y lo que va a

ocurrir es que este señor, el que está del lado izquierdo, cuando quiera alcanzar la red más específica, lamentablemente, se va a ir a la red roja en vez de irse a la red verde que es donde la información, los servidores, la gente correcta, la información correcta se encuentra. Lo que está ocurriendo es que este señor rojo lamentablemente está desviando el tráfico y podrá secuestrar información, colocar servidores falsos. Quizá es la red de un banco, colocó una página igual a la de un banco y un montón de cosas más que lamentablemente van a hacer que el tráfico y la información sea robada.

¿Qué hace RPKI? Ya casi finalizando. RPKI es buenísimo. En Latinoamérica estamos muy bien. En Latinoamérica tenemos más de 20% de nuestro tráfico firmado. Los países líderes en Latinoamérica son Ecuador, Costa Rica y Venezuela. Han asegurado sus redes correctamente. ¿Cómo funciona básicamente? Del lado derecho se encontraría lo que es Internet, del lado izquierdo se encuentra por ejemplo el ISP. Si el router que se encuentra del lado izquierdo, el icono blanco con flecha roja, soporta y habla RPKI, él va a validar su información gracias a un servidor de validación. Generalmente es un equipo aparte porque es un equipo que maneja mucho cifrado y consume muchos recursos. Básicamente, para no entrar tanto en detalle, el router le va a preguntar por cada información que reciba: “Mira, esta red que estoy aprehendiendo, ¿quién la tiene que originar?” Él va a manejar lo que se llama el estado RPKI.

Hay tres estados. Generalmente hay tres estados. Válido, inválido y not found. El estado válido significa que la red fue asegurada. Esta red tiene que anunciarle al sistema autónomo uno. Un sistema autónomo es generalmente una entidad, una organización. Inválido, obviamente, esta

red la tenía que anunciar el sistema autónomo uno pero la estoy recibiendo del sistema autónomo dos. Aquí hay algo malo. ¿Qué hago? Ya es otra historia. Sé que hay algo errado en el momento. Not found significa básicamente que la red no tenía intención de haber sido asegurada.

Aquí hay información técnica. Todo esto se hace con ROA. Un ROA es decir qué sistema autónomo anuncia qué red, tanto IPv4 como IPv6. ROA es texto plano con formato específico, firmado. Aquí aparece lo que es un autónomo, lo que es IP, lo que yo deseo asegurar. Hay una fecha inicial de validez y yo puedo decir: “Asegúrame esta red”. Sé que la va a anunciar el sistema autónomo 25 hasta el año 2018. Más o menos yo lo puedo manejar de esta manera. Un ROA generalmente se crea por cada sistema autónomo. ASN significa Autonomous System Number. Voy a crear un ROA por cada sistema autónomo. Habiendo dicho esto, alguna pregunta, cualquier duda, quedo super a la orden.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias.

ALEJANDRO ACOSTA: Hay una pregunta de Raitme Citterio. Si quieren procedo y la intento responder.

HUMBERTO CARRASCO: Sí. Si tú estás leyendo el Adobe, sería ideal que vayas respondiendo lo que te va llegando por escrito.

ALEJANDRO ACOSTA: Sí, sí. Lo estoy leyendo. Comienzo con la de Raitme Citterio que pregunta: “¿RPKI se puede ampliar para certificar recursos dentro de redes dedicadas o privadas?” Es una respuesta relativamente compleja. Aquí estamos hablando siempre de asegurar recursos de Internet global. No estamos hablando... Quizá si yo tengo una red de laboratorio y armar certificados RPKI, de poder, podrías, Raitme. Es técnicamente viable tener una unidad certificadora que sea un [certified authority]. Es viable. Se puede pero yo lo veo como que muy, muy cuesta arriba. En una red de laboratorio no lo utilizaría pero de poder, puedes. Técnicamente es viable. RPKI es un estándar por la IETF. Existe un montón de documentación externa al respecto. Cuando yo mencionaba que Ecuador, Costa Rica y Venezuela tenían un alto índice de penetración de RPKI, de prefijos asegurados, Ecuador como tal tiene un documento introducido en la IETF, si la memoria no me falla en el [inaudible] llamado [inaudible] de enrutamiento, donde ellos hablaron sobre su experiencia en la implementación de RPKI. Básicamente lo hizo Ecuador. Fueron los primeros en alcanzar un valor tan alto. Tienen un 99% de los prefijos de Ecuador firmados. El caso de ellos es muy significativo y bien interesante.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. Alejandro Pisanty quiere hacerte una pregunta. Le cedo la palabra a Alejandro Pisanty.

ALEJANDRO PISANTY: Sí, disculpen. Alejandro, tocayo, muchas gracias por esta muy buena presentación. Como sabes, las organizaciones de At-Large estamos comprometidas con los intereses de los usuarios de Internet, no solo en

el caso de nombres de dominio sino como los que tú estás presentando en lo que hace a la asignación de direcciones IP. ¿Cuál sería la actividad más relevante que podríamos hacer con esta naturaleza de las organizaciones para apoyar la difusión de RPKI? Gracias.

ALEJANDRO ACOSTA:

Gracias, tocayo, por la pregunta. Hay algo que hemos hecho desde LACNIC y ha sido muy fructífero, y nos encantaría, y lo puedo decir en mayúsculas, NOS ENCANTARÍA repetir esta experiencia. Hemos hecho cosas [inaudible]. Lo que hacemos es una entidad y desde las ALS perfectamente sería una buena manera de impulsar esto donde invitamos a los ISP a reuniones. El sitio: aulas de clase, laboratorios, universidades, donde sea. Probablemente demos un curso de cuatro horas, ocho horas de RPKI, lo vemos funcionando y al final del día lo que hacemos es crear los ROA para los ISP con el apoyo de LACNIC, que es una persona que sabe bastante, se sienta con los ISP de la mano y los ayudamos a crear estos ROA. Es muy, muy bueno. Tenemos mucha experiencia con esto y nos ha ido muy bien. Invito a quien sea a que se acerque a nosotros. Lo que usted dijo, que el host local, ALS o la entidad local nos apoye con las invitaciones entre los diferentes [inaudible].

ALEJANDRO PISANTY:

Muchas gracias. ¿Cuáles son los incentivos en contra o las resistencias que ustedes encuentran y que nosotros, llevando la voz de los usuarios, pudiéramos ayudar a vencer? Gracias.

ALEJANDRO ACOSTA: Mira, me atrevo a decirte que con este tema, yo por lo menos participo con dos tecnologías, intento difundir dos tecnologías muy fuertemente. Una es IPv6 y la otra es RPKI. Con RPKI no hemos tenido mayor piedra de tranca, mayor resistencia. Básicamente porque es muy sencillo, al menos crear los ROA. El documento que dice que un sistema autónomo tiene que ser anunciado, debe anunciar tales redes, hemos tenido un feedback muy bueno. Iba a explicar por qué es bueno de manera muy breve. Porque es muy fácil. Es una página web donde uno se mete con credenciales de LACNIC, usuario y clave, y en menos de 5 minutos, 10 minutos a lo sumo, se pueden tener los certificados creados. Es muy, muy fácil. La resistencia es mínima. Quizá lo que nos puede faltar es un poquito de instrucción, de apoyo. Es una tecnología relativamente nueva todavía. Muchas personas no han escuchado al respecto. Yo agradezco a LACRALO, en particular a Maritza por la invitación. No ha habido mayor piedra de tranca. Una vez más, tendemos la mano porque es muy fácil.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Alejandro. Una última pregunta de Alberto Soto que decía que había tres países que tenían implementado este sistema en Latinoamérica.

ALEJANDRO ACOSTA: Sí. Quizá me expresé mal. Ofrezco mis disculpas. Quiero decir que tres países son los que tienen un récord muy alto, sobre el 90% de los recursos firmados. Ya mencioné a esos países. Los otros países también tienen una alta penetración de RPKI. Quizá no tanto como esos países. Quizá en otro momento podemos detenernos, tomar la lupa, ver cuáles son esos países y puede ser una buena idea hacer la generación de ROA,

la fiesta de creación de ROA, como le llamamos. No sé, quizá comenzar por esos países. Con muchísimo gusto, yo puedo hacer esta investigación y se la puedo enviar a Maritza y quizá posteriormente a la lista de LACRALO.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias, Alejandro. En realidad, ya estamos en el tiempo así que te agradecemos tu presentación. Están todos muy contentos. Han sido presentaciones de mucha calidad. Con esto te despedimos formalmente y te agradecemos nuevamente por haber aceptado la invitación a participar en LACRALO. Les pido disculpas. Tengo aquí a mis chicos que están gritando alrededor. Vamos a pasar al punto seis sobre el informe de los temas más trascendentes del LAC IGF 9. La presentación está a cargo de Beatriz Rodríguez, miembro del Board de ISOC en el capítulo de Uruguay. De la misma forma que en el caso interior, Beatriz, tendrás 10 minutos para presentar, 5 minutos para preguntas. Puedes comenzar la presentación. Muchas gracias.

BEATRIZ RODRÍGUEZ: Okey. ¿Me oyen?

SILVIA VIVANCO: Sí.

BEATRIZ RODRÍGUEZ: ¿Me oyen? ¿Hola?

HUMBERTO CARRASCO: Perfectamente.

BEATRIZ RODRÍGUEZ: Antes que nada, muchas gracias por la invitación. Veo que hay muchas personas conectadas a las cuales conozco y muchas de ellas también han participado junto conmigo en el LAC IGF 9. Si me falta alguna cosa o me olvido de algo, estaría bueno que me ayudaran a completarlo.

Se hizo ahora el LAC IGF en Costa Rica en los días 27 a 29 de julio. Muchas de las personas con las que hablé en ese momento me decían que una de las cosas que les llamaba la atención era que el formato en esta ocasión había cambiado y que los paneles no solamente se conformaban con personas que tenían experiencia en los determinados temas sino que enseguida se les daba la participación a todos aquellos participantes que quisieran hablar y como que se retroalimentaba uno al otro, no solamente era con lo que los panelistas exponían, sino que también los participantes podían hablar. Una de las cosas que más se vio fue que hubo un posicionamiento en el cual se incluyó un importante reconocimiento a todo lo que tenía que ver con las personas jóvenes y con el trabajo y la participación de las mujeres en el ecosistema de Internet. Sobre todo, en cada uno de los paneles, no solamente se veía esa participación sino que detrás del panel también estaban presentes. Sobre todo los jóvenes, que vimos que estaban con toda la fuerza.

Hubo 10 paneles y entre todos ellos se pudo ver cómo tanto los derechos humanos y la neutralidad en la red y todo lo que tenía que ver con el zero rating eran temas que se trataban no solamente en el panel que les tocaba, vamos a decir, sino también en otros paneles en los que surgían de repente los mismos temas. Se veía bien cómo no solamente

se tiene que enfocar la Internet como algo técnico, como algo que podemos decir no tiene [líder] sino que al contrario. Más bien que las personas están incluidas en esa Internet y que ellas [inaudible] todo lo que tiene que ver con sus derechos humanos, sobre todo la participación que se quiere dar al nuevo millón de personas que se quieren conectar a la red.

Con respecto a esta nueva conexión, hubo unas intervenciones interesantes porque se preguntaban: Si nosotros conectamos a este millón de personas, la calidad que les vamos a dar de Internet, ¿va a ser la misma? ¿Va a ser mejor? ¿Esa Internet, se va a poder lograr que esa conexión sea igual para todos? ¿Seguirá siendo también con diferente velocidad, con diferente costo? Esas eran algunas de las preguntas que se hacían cada vez que se participaba en todo lo que tenía que ver con la nueva conexión que se piensa hacer de todas estas personas para llegar al segundo millón.

Otra de las cosas que se vio dentro de lo que era LAC IGF fue el enfoque sobre la seguridad, sobre todos las nuevas cosas que están apareciendo en cuanto a los problemas de seguridad que se pueden tener, no solamente a nivel técnico sino a nivel de las personas cuando existen diferentes delitos que se pueden realizar por medio de Internet y que las personas son las que son perjudicadas, no solamente la parte técnica. Otro de los temas también fue el formato que, como les decía, que se tiene de las sesiones cuando se hizo el panel del futuro que iba a tener este LAC IGF en cuanto a la gobernanza de todo lo que tiene que ver con la reunión. Se observó mucho por la comunidad lo que tenía que ver con cómo era el programa de becarios, cómo se hacían los mecanismos de participación, cómo era que se elegía a las personas que estaban dentro

de cada panel. Todo eso nos da a entender también que la comunidad se está interesando cada vez más en todo lo que tiene que ver con la gobernanza de Internet. Uno de los temas también importantes que hay que tener en cuenta.

Eso se ha dado también dentro de todos los formatos. Ahora para el próximo IGF Global, que va a ser en México, parece que se están implementando formatos innovadores en todo lo que tiene que ver con las sesiones del IGF. Creo que más o menos es un resumen de lo que se pudo ver en estos minutos. Todavía tenemos muchas cosas para hacer, cada vez más y cada vez vemos que van surgiendo nuevos temas y no solamente técnicos sino también a nivel de derechos humanos y a nivel de todo lo que tiene que ver de la convivencia entre las comunidades. No sé si estoy a tiempo, si quieren hacer alguna pregunta.

HUMBERTO CARRASCO: Yo creo que estamos bien en el tiempo. Se ofrece la palabra para preguntas. Hay gente que está escribiendo en el chat. Vamos a esperar a ver qué es lo que aparece antes de ofrecer la palabra. Si hay alguien que quiera hacer una pregunta levantando la mano, por favor que lo haga, o alguien que tenga algo más que agregar en este instante. Parece que no hay ningún comentario ni ninguna pregunta.

ALEJANDRO PISANTY: Hay una pregunta mía en el registro escrito.

HUMBERTO CARRASCO: ¿Sí?

BEATRIZ RODRÍGUEZ: Sí. Acá la estoy leyendo. Alejandro pregunta sobre los temas relacionados con LACRALO, si hubo algún comentario. Creo que los temas relacionados en todo lo que tiene que ver con América Latina y Caribe son los temas que se trataron en cada uno de los paneles que en realidad tenemos que tener en cuenta la participación de todos como comunidad, tratar de ver si podemos implementar una forma de trabajar conjuntamente y así poder dejar de tener determinados casos para una región que para otra y poder seguir avanzando en todo lo que tiene que ver con Internet y con la red.

HUMBERTO CARRASCO: Alfredo López hace otra pregunta en el chat.

BEATRIZ RODRÍGUEZ: ¿Quién?

HUMBERTO CARRASCO: Alfredo López pregunta si se habló algo de la deep web, de la web profunda.

BEATRIZ RODRÍGUEZ: En realidad cuando se habló de seguridad, se habló en sí de todo lo que tiene que ver con la vigilancia y la privacidad en sí. También se habló sobre toda la parte del enfoque de todo lo que tiene que ver con todos estos nuevos delitos que están apareciendo dentro de lo que es la red en sí. De la deep web en sí misma no recuerdo haber oído. Capaz que en

ese momento no estaba escuchando el panel pero no recuerdo que se haya hablado de la deep web en sí. No sé si Alejandro se acuerda, que también estaba, o alguna de las otras chicas, Anahí o Fátima, que también estaban.

ALEJANDRO PISANTY:

Sobre el tema de delitos cibernéticos, probablemente el mensaje nuevo más importante, abarcando deep web, no es un tema de gobernanza de Internet realmente pero sobre el tema de delitos cibernéticos, repito, probablemente lo más notable es que cada vez hay más participantes que ven que el centro debe estar en el tema delito y no en el tema cibernético. Hay que enfocarse sobre leyes, reglamentos, conductas y no tanto sobre las herramientas técnicas que finalmente evolucionan mucho más aprisa que la intención de los delincuentes. Sobre los temas relacionados con ICANN, reflejo lo que acaba de decir Beatriz, que es que no hubo realmente temas relacionados con nombres de dominio, gestión de direcciones IP, etc. con ninguna relevancia en LAC IGF porque estos temas ya prácticamente no son motivo de controversia.

BEATRIZ RODRÍGUEZ:

Sí, totalmente de acuerdo.

HUMBERTO CARRASCO:

Muchas gracias. Se ofrece la palabra por última vez. Se recuerda, por favor, alzar la mano o solicitar la palabra antes de hablar. Aida está levantando la mano. Aida, te cedo la palabra, por favor.

AIDA NOBLIA: Sí, ¿me pueden escuchar? ¿Me escuchan?

SILVIA VIVANCO: Perfectamente.

AIDA NOBLIA: Simplemente pasar un avisito de que nosotros tenemos un evento planificado para el 30 y 31 de agosto ahora. Lo que me interesó particularmente era el tema concreto que es Internet y el nuevo rol de la comunidad para transmitirlo acá y para tratar de informar a la comunidad sobre lo que es la organización de la red, protocolos, recursos, el modelo de gobernanza multisectorial, nombres de dominio, transferencia de las funciones de la IANA, seguridad... Les estoy leyendo un poco los temas a grandes rasgos. Sistemas de registración, contratación, la red, seguridad en el ecosistema de ICANN, Internet y derecho a inclusión y convocamos a distintos sectores, incluso algunos de los cuales algún orador está por ahí, ya sea los ISP, a la comunidad en general, a la academia e incluso la parte de gobierno de AGESIC, de la Agencia de Gobierno en la Sociedad de la Información, como para tener un pantallazo general y tratar de volcar eso a nuestra comunidad para involucrar más gente con conocimientos. Nada más. Era una especie de aviso. Gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Gracias, Aida, por el aviso. Muchas gracias, Beatriz, por tu presentación. Damos por terminado el punto seis. Vamos al último punto, punto siete o cualquier otro tema de interés que quieran plantear. Se ofrece la palabra. Aida, te pido que bajes también tu mano.

BEATRIZ RODRÍGUEZ: Antes de empezar el otro tema, gracias a ustedes por la invitación.

HUMBERTO CARRASCO: Gracias nuevamente. Solamente quisiera plantear un tema que tiene relación con informar que ya se está avanzando en el proceso de mediación. Hay muchas personas que fueron entrevistadas. Personalmente, voy a tener una entrevista personal con uno de los mediadores en este día miércoles. Tengo entendido que a muchos ya los han interrogado, perdón, no interrogar sino entrevistar. Han conversado y han podido plantear sus inquietudes y sus opiniones al trabajo que están haciendo los mediadores.

Raitme, efectivamente está pendiente. El otro día fui a cenar con Heidi y te voy a informar por interno respecto a ese tema. Alejandro Pisanty tiene una pregunta. Por favor, Alejandro, tienes la palabra.

ALEJANDRO PISANTY: ¿Cuándo empieza la parte de la reunión dedicada a temas de policy y cuáles son?

HUMBERTO CARRASCO: Perdón, ¿está hablando de nuestra reunión en LACRALO? ¿Estás hablando de una reunión particular? Si nos pudieras aclarar y a lo mejor agregar más antecedentes. Bueno, muchas gracias, Alejandro. Vamos a hacer una encuesta. Lo que estamos haciendo nosotros ahora ha sido invitar a ciertas personas y estamos tratando algunos temas que pueden tener impacto en los usuarios y en la región, que pueden estar

relacionados con los temas de policy o no. Hay un cierto número de temas que están efectivamente siendo discutidos en ICANN. Vamos a diseñar una encuesta y vamos a preguntarle a la gente cuál de esos temas les gustaría que fueran tratados o discutidos en la región. Quien va a elegir, Alejandro, va a ser la gente en una encuesta que vamos a preparar. También quiero agregar y señalar que hemos estado bastante enfocados en el proceso de mediación y comprenderás que ese es un tema que merma muchos otros aspectos porque no estamos funcionando normalmente. Estamos con varias fichas a la vez. Ojalá pudiéramos funcionar tranquilamente como nos gustaría pero no es así. Hay que reconocer que estamos a media máquina.

De todas maneras, vamos a hacer una encuesta y efectivamente hay un rol dentro de ICANN. Ahí Fátima está poniendo que LACRALO tiene una misión dentro de ICANN. Claro que tiene una misión dentro de ICANN. Eso es lo que estamos tratando de hacer. La estamos tratando de cumplir. Formulamos varios temas, dice, desde la reunión pasada y nos están señalando también los pendientes. Claro, efectivamente. Hay temas que se están discutiendo y temas que están pendientes. En todo caso, los temas que se discutieron, te invito Alejandro a que tú hagas una presentación y nos informes cuáles a tu juicio serían los temas que deberíamos tratar para también poderlos incluir en la encuesta o a lo mejor te gustaría solamente que nos dedicáramos al tema de la encuesta.

SILVIA VIVANCO:

Hola, ¿me escuchan?

HUMBERTO CARRASCO: Sí, Silvia. Muchas gracias. No sé si queda alguna otra pregunta, algún comentario que haya que hacer.

SILVIA VIVANCO: ¿Me escuchan?

HUMBERTO CARRASCO: Sí, Silvia, te escuchamos.

SILVIA VIVANCO: Sí. Solamente para puntualizar que he puesto ahí el link con las consultas públicas que están actualmente abiertas para comentario y cualquier miembro de la comunidad, si pueden revisar también sus calendarios de las reuniones del ALAC y del ALT. Se han discutido cada una de estas consultas públicas y en qué están y en las cuales se va a comentar o no se va a comentar para todos los miembros que quieren aprender un poco más sobre lo que está pasando en este nivel de consultas públicas. Eso es todo. Muchas gracias.

HUMBERTO CARRASCO: Muchas gracias. Ofrezco la palabra por última vez. Perdón, Fátima. Solamente decirle que sí vamos a ver estos temas. Te estoy reiterando. Vamos a hacer una encuesta, le vamos a preguntar a la gente cuál de los otros temas... Hay otros temas que tienen que informar los ALAC members, los representantes de la comunidad. Los vamos a invitar a la próxima llamada con el objeto de que puedan informar respecto de cómo les ha ido y los temas que se están tratando en ALAC. Claro que

por supuesto vamos a tratar de seguir viendo temas que son de interés de la región.

ALEJANDRO PISANTY: Yo voy a hacer un informe que lo voy a entregar de aquí en 30 días más para la próxima reunión.

HUMBERTO CARRASCO: Lo que estoy diciendo. Vamos a preparar una encuesta, vamos a preguntarle a la gente dentro de los temas del policy cuáles son los que más les interesan. Que decidan los usuarios, que decidan los miembros de LACRALO. Nosotros vamos a acordar y tomar ese mandato. Es tan simple como eso.

Bueno, cualquier otra cosa que quede pendiente podemos hacerla a través de correos internos o a través de la lista. Parece que no hay ninguna otra pregunta. Les doy gracias a todos por haber participado en esta reunión. Que tengan muy buenas tardes, muy buenas noches y muy buenos días, dependiendo de dónde estén.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]